

Hoy tendrá lugar un Pleno muy «movido»

El Cabildo Insular de Gran Canaria solicitará la creación de la Universidad de Las Palmas

La Comisión de Educación del Cabildo Insular aprobó ayer con los votos afirmativos de todos los grupos políticos, el presentar al Pleno de hoy una propuesta para elaborar un texto de iniciativa legislativa para la creación de la Universidad de Las Palmas.

Michel Jorge Millares

Las Palmas de Gran Canaria

El contenido de dicha propuesta trata acerca de los preceptos teóricos para la elaboración del articulado de la iniciativa legislativa que presentará el Cabildo grancanario y que solicitará la reforma de la organización universitaria de Canarias en el sentido de crear dos distritos universitarios comprendidos entre la Universidad de Las Palmas y la Universidad de La Laguna.

Los consejeros del Cabildo no hablaron sobre la denominación de «completa», «total», «humanística» u otros calificativos, ya que su intención es acordar los principios sobre los que se presentará el articulado del texto de iniciativa legislativa.

Otro de los puntos acordados es solicitar tanto del Gobierno de la nación, como del Gobierno de Canarias, las fuentes de financiación que doten a los centros universitarios para el normal desarrollo de su

actividad, dentro de los principios de justicia distributiva.

El cuarto punto del documento trata acerca de la creación de cualquier facultad o escuela universitaria, en el sentido que deberá contar con los informes necesarios del Consejo Social y cuantos sean necesarios para «evitar las duplicidades innecesarias e inadecuadas».

Por último, se incluye un apartado en el que se manifiesta la preocupación de los consejeros por la Universidad Internacional Pérez Galdós, para que su sede disponga de los medios económicos, materiales y humanos necesarios para que cumpla su cometido de expansión educativa y cultural, tanto en Canarias como en su proyección en el continente africano y el americano.

Sociedad privada para el Centro Atlántico de Arte Moderno

También tuvo lugar ayer una reunión de la comisión in-



Hoy se espera un Pleno muy movido en la corporación insular con el tema universitario. (Archivo)

formativa de Cultura, en la que se trató acerca de la gestión del futuro Museo de Arte Contemporáneo que se termina de construir en la calle de los Balcones del barrio de Vegueta.

En esta comisión se acordó presentar en el Pleno de hoy la propuesta de creación de una sociedad privada que gestione dicho centro, cuyos estatutos fueron también aprobados.

También se facultará al presidente del Cabildo para que negocie con el Gobierno de Canarias y el Ministerio de Cultura, la colaboración económica con el citado Museo de Arte.

Muchas mociones al Pleno

M.J.M.

Las Palmas de Gran Canaria

El Pleno del Cabildo Insular convocado para esta tarde contará con un importante paquete de puntos en el orden del día, entre los que destaca la toma de posesión del consejero de AP que sustituirá a Blas Rosales, cargo que ocupará Claudio Ojeda.

Otros temas a tratar son la propuesta de transferencia del Gobierno de Canarias de varios centros educativos y asistenciales; el convenio con varias instituciones para el programa de mendicidad infantil; las ayudas y becas de estudio; la declaración del Monumento Histórico Artístico de la Casa-Palacio Insular; y numerosos puntos relacionados con subvenciones, préstamos y aprobación de proyectos.

Sin embargo, el plato fuerte lo será las mociones que los grupos AP, ICU y AIN presentarán sobre temas tan diversos como: la reforma del Régimen Económico y Fiscal; el rescate de Utiya y la insularización del servicio; la red arterial, el consorcio vial y las potabilizadoras de iniciativa municipal; la Ley de Aguas; la Ley de Iniciativa Popular para una Ley de Vivienda; la moción de apoyo a la construcción del hospital comarcal del sureste; y la unificación del hospital materno infantil al insular.

Según Fernando Fernández

La Ley de Aguas no se suspenderá en su totalidad

A.Horna

Las Palmas de Gran Canaria

El Gobierno de Canarias no elaborará un nuevo texto de Ley de Aguas hasta que el Tribunal Constitucional se pronuncie sobre los recursos presentados por Alianza Popular. Mientras tanto, se aprovechará la proposición de ley, presentada por el Cabildo de Tenerife para suspender algunos artículos y la disposición transitoria cuarta de la ley vigente.

El presidente canario, Fernando Fernández, manifestó ayer a este periódico que la ley estatal no se aplicaría en Canarias porque no iba a ser necesario.

La proposición de ley del Cabildo de Tenerife, en su único artículo, pide la suspensión de la ley aprobada por la anterior mayoría parlamentaria. No obstante, según señaló el presidente autónomo a su llegada ayer a Las Palmas, los grupos que integran el pacto, al menos el CDS, la enmendarán.

Las proposiciones de ley de los Cabildos no admiten enmiendas de totalidad de devolución, por lo que los grupos presentarán enmiendas parciales para modificar el texto. Las del CDS tendrán por objeto la suspensión de los artículos que se refieren a los derechos adquiridos y la disposición transitoria cuarta que alude al Registro de Aguas, a las concesiones y su duración y a las expropiaciones para «garantizar los objetivos de la planificación hidráulica».

La iniciativa del Cabildo tinerfeño, presidido por el miembro de ATI, Adán Martín, y que fue «tomada en consideración» por el Parlamento propone la suspensión de los efectos de la Ley de Aguas con carácter retroactivo al 1 de julio de 1987.

La ley no se suspenderá en su totalidad

El trámite de esta proposición impedirá que su debate se celebre antes de febrero, ya que las sesiones del Parlamento re-

gional acaban en diciembre y no se reanuda hasta esa fecha.

Si la propuesta se aprobase en su redacción inicial, la suspensión de la ley vigente supondría la inmediata entrada en vigor de la Ley de Aguas estatal. Sobre este tema hay división de opiniones. La mayoría de los juristas consultados por este periódico consideran que, en ningún caso, podría volver a aplicarse el anterior sistema por el que se regía Canarias, hasta la aprobación de una nueva ley. No obstante algunos políticos y juristas, al mismo tiempo, han afirmado lo contrario.

El anuncio de Fernando Fernández de que la proposición será enmendada y que, como consecuencia de ello, la ley no se suspenderá en su totalidad, descarta el problema jurídico que se hubiera planteado en caso contrario y sobre el que, en cualquier caso, deberá pronunciarse el Consejo Consultivo.

El nuevo texto, pendiente del Alto Tribunal

El nuevo texto se elaborará por el Gobierno cuando el Tribunal Constitucional se pronuncie sobre los recursos en contra de la declaración de dominio público, presentados por Alianza Popular a las leyes estatal y regional, respectivamente. Hasta entonces se aplicará, con las suspensiones de artículos que se determinen en el Parlamento, la ley vigente.

Para la redacción de la nueva normativa, Fernando Fernández ofreció el martes en el Parlamento canario un consenso al PSOE, como principal partido de la oposición, para conseguir compatibilizar los derechos adquiridos con el dominio público del agua.

El CDS, durante los debates de la Ley de Aguas aprobada en la anterior Legislatura, se expresó contrario a que se conculcaran los derechos adquiridos, aunque nunca se manifestaron en contra de la declaración de dominio público que es general para todas las aguas de España.

LOS TRES DIAS DE GALERIAS

Jueves 26, Viernes 27 y Sábado 28



LAS NUEVAS COLECCIONES
OTOÑO- INVIERNO 87
Para **CHICAS** y **CHICOS**

20%
DE DESCUENTO

En todas
las secciones
de nuestra
TIENDA JOVEN

* Excepto prendas de piel y marcas
NAF-NAF, FIORUCCI, LACOSTE y LEVI'S



GALERIAS
Marcando estilo